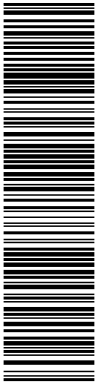


DOCUMENTO CERTIFICADO COMISIÓN DELEGADA FMC: CERTIFICADO Nº 3 CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ÓPERA DE OVIEDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XM2TQ-7HHB4-75XH4 Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025 a las 9:24:42 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General del Pleno de Fundación Municipal de Cultura. CERTIFICA 01/12/2025 13:37 2.- Presidente FMC de Fundación Municipal de Cultura. VISTO BUENO 01/12/2025 13:57	ESTADO FIRMADO 01/12/2025 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 502638 XM2TQ-7HHB4-75XH4-0862E7903B3EE58B152F858290D13D45E393AB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO NIF: Q3300365H



Fundación Municipal de Cultura
C/ Pepa Ojanguren - Teatro Campoamor
33002 Oviedo Asturias
Teléfono: 985 20 73 55

D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

CERTIFICA: Que la Comisión Delegada de la Fundación Municipal de Cultura, en la sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

3º.- APROBACIÓN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN ÓPERA DE OVIEDO. (Expte. Expte. 4400/0008/2025/14)

Se da cuenta de la propuesta del Presidente de la Fundación de 25-11-2025 que dice lo siguiente:

==” A la vista de los informes que obran en el expediente, relativos al asunto de referencia.

Vistos el art. 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 2 y art. 9.2 e) de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2012.

Primero: Se apruebe el Convenio de Colaboración entre la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación Ópera de Oviedo (G33465790).

Segundo: Que se abone de forma anticipada, de una sola vez, con carácter previo a la justificación de la misma y sin prestación de garantía la cantidad cuatrocientos setenta y cinco mil euros (475.000,00.-€) a la Fundación Festival de Ópera de Oviedo, con cargo a la aplicación presupuestaria 334 48902 “Fundación Festival Ópera de Oviedo”, (Retención de crédito con Nº de Referencia 22025000501 y Nº de Operación 220250005265).

En consecuencia, esta Presidencia

RESUELVE

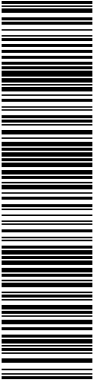
Primero: Aprobar el expediente de contratación y autorización del gasto.

Segundo: Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación.“==

Sin que se produzcan intervenciones se somete a votación la propuesta que resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión Delegada.

=====

DOCUMENTO CERTIFICADO COMISIÓN DELEGADA FMC: CERTIFICADO Nº 3 CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ÓPERA DE OVIEDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XM2TQ-7HHB4-75XH4 Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025 a las 9:24:42 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General del Pleno de Fundación Municipal de Cultura. CERTIFICA 01/12/2025 13:37 2.- Presidente FMC de Fundación Municipal de Cultura. VISTO BUENO 01/12/2025 13:57	ESTADO FIRMADO 01/12/2025 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 502638 XM2TQ-7HHB4-75XH4-0862E7903B3EE58B152FE58290D13D45E393AB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Para que así conste se expide el presente certificado con el visto bueno del Presidente, D. David Álvarez Menéndez, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO NIF: Q3300365H